



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: 102 Secretaría General de Gobierno

Programa evaluado: 113 Auto empleo y Formalidad Laboral.

Tipo de evaluación: Diagnóstica.

Ejercicio Fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I.- Comentarios generales:

Un proceso de evaluación diagnóstico como el realizado y en el cual participan la Coordinación de Normatividad e Inspección del Trabajo, como unidad Ejecutora de la Secretaría General de Gobierno, se considera adecuado ya que muestra las fortalezas y debilidades de nuestra dependencia de acuerdo con la planeación realizada y dirigido a una mejora continúa para obtener los resultados esperados.

II.- Comentarios Especificos:


Respecto de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), desde la redacción del resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, le informo que ya fueron detectadas las omisiones y se están realizando las correcciones aplicables al marco lógico para la integración de la MIR 2019, esto con la finalidad de solventar lo observado.

III.- Conclusiones:

Se plantea que los cursos, asesorías, capacitaciones y talleres que impartan las instancias normativas, se realicen en tiempo y forma siguiendo una cronología adecuada y así estar en condiciones de corregir las observaciones de manera inmediata y que estas sean validadas en tiempo y sin perjuicio alguno, obteniendo una planeación correcta.



Por acuerdo del Secretario General de Gobierno, firman el presente documento los siguientes Servidores Públicos.



Mtro. Erick López Molina
Coordinador Técnico



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO



Mtro. Gerardo Velasco Soriano
Director Administrativo